

## **AVISO DE DETERMINACIÓN DE NO IMPACTO SIGNIFICATIVO Y DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE FONDOS**

19 de junio del 2021

Ciudad de Salinas, Departamento de Desarrollo Comunitario  
División de Vivienda  
65 West Alisal, Segundo Piso  
Salinas, CA 93901  
(831) 758-7334

Estos avisos deberán satisfacer dos requisitos separados de procedimiento, pero relacionados para las actividades que realizará la Ciudad de Salinas.

### **SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS**

El 1 de julio 2021 o alrededor de esa fecha, la Ciudad de Salinas (Ciudad) presentará una solicitud al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU. (HUD por sus siglas en Inglés) para la liberación de fondos del programa de Subsidios en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG por sus siglas en Inglés) bajo el Título 1 de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, la Ley Pública 93-383, en su forma enmendada 42 USC-530.1 y lo que sigue, para realizar un proyecto conocido como Rehabilitación de Baños del parque Natividad Creek.

La División de Vivienda del Departamento de Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Salinas está planeando asignar Cuatrocientos Mil Ochocientos Ochenta y Dos dólares (\$ 401,882.00) para el costo de construcción del Proyecto. Se asignarán Cuarenta Mil Ciento Ochenta Y Ocho dólares adicionales (\$ 40,188.00) para la administración y entrega del proyecto; para un monto total general Cuatrocientos Cuarenta Y Dos Mil Setenta dólares (\$ 442,070.00) que vienen de los fondos de HUD CDBG del año fiscal 2019-20 (subvención#: B-19-MC-06-0005). El proyecto rehabilitará las instalaciones de baños del parque Natividad Creek ubicadas en 1395 Nogal Drive, Salinas, CA, 93905 (APN 153-102-044-000). Según el Plan de Participación Ciudadano (CPP, por sus siglas en Inglés) de la Ciudad aprobado por HUD el 26 de mayo de 2020, y si existe fondos adicionales de CDBG, la Ciudad puede financiar este proyecto un 24.99% adicional o \$110,430.00 para un total de \$552,500.00 sin la necesidad de una enmienda sustancial. La descripción completa del trabajo del proyecto se describe a continuación:

Todas las actividades de costos implicadas con la planificación y el predesarrollo de este Proyecto serán financiadas a través del Fondo General de la Ciudad. En caso de que exista algún costo adicional asociado con el proyecto durante las actividades de construcción, los fondos de CDBG podrían utilizarse si están disponibles.

Los baños existentes fueron construidos en 1995 y las instalaciones tienen un tamaño aproximado de 1,024 pies cuadrados. Los trabajos de rehabilitación propuestos incluyen: pintar el interior y el exterior del edificio, reemplazar el techo existente por un nuevo techo que incluya claraboyas y respiraderos, reemplazo de luces y sensores de movimiento existentes en el interior y exterior, reemplazo de puertas exteriores, reparación o reemplazo de puertas de

puestos interiores, reemplazo de accesorios existentes por otros de acero inoxidable, trabajos generales de fontanería y electricidad, y la instalación de un nuevo medidor de descarga.

Además, el proyecto incluye mejorar el acceso para personas con discapacidades y que cumpla los requisitos bajo la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA por sus siglas en Inglés) desde el estacionamiento hasta las instalaciones del baño y la instalación de señalamientos compatibles con la ley para el baño y los espacios de estacionamiento. El acceso para personas con discapacidades desde el estacionamiento al baño se mejoraría mediante la instalación de dos nuevos espacios de estacionamiento para personas con discapacidades y un camino al baño desde el estacionamiento de grava, ubicado aproximadamente a 30 pies al sureste del baño. Estas mejoras se realizarían en áreas previamente alteradas adyacentes a las instalaciones de baños y no requerirían la eliminación de árboles.

Es posible que se necesiten otros trabajos misceláneos en el interior y el exterior si se descubren condiciones desconocidas durante las actividades de rehabilitación de este proyecto y se considerarán parte de este proyecto.

### **HALLAZGO SIN IMPACTO SIGNIFICATIVO**

La Ciudad de Salinas ha determinado que el proyecto no tendrá un impacto significativo en el medio ambiente humano. Por lo tanto, no se requiere una Declaración de Impacto Ambiental bajo la Ley de Política Ambiental Nacional de 1969 (NEPA). Información adicional del proyecto está contenida en el Registro de Revisión Ambiental (ERR) archivado en el Departamento de Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Salinas, División de Vivienda, 65 W. Alisal Street, 2nd Floor, Salinas, CA 93901 y puede ser examinado o copiado de lunes a viernes a las 8:00 a.m. hasta las 5:00 PM con cita previa debido a la pandemia del Covid-19. Para hacer una cita, comuníquese con Ana Ambriz, Analista de Desarrollo Comunitario al 831-758-7328 o por correo electrónico a [anaa@ci.salinas.ca.us](mailto:anaa@ci.salinas.ca.us). El ERR también se puede solicitar por correo. Para recibir una copia del ERR por correo, comuníquese con Ana Ambriz, Analista de Desarrollo Comunitario, al 831-758-7328 o por correo electrónico a [anaa@ci.salinas.ca.us](mailto:anaa@ci.salinas.ca.us). El ERR también está disponible en línea en los siguientes sitios web: [www.hudexchange.info/programs/environmental-review/environmental-review-records/](http://www.hudexchange.info/programs/environmental-review/environmental-review-records/) y [www.cityofsalinas.org/our-city-services/community-development/housing-and-community-development-division/rfps-public-notice](http://www.cityofsalinas.org/our-city-services/community-development/housing-and-community-development-division/rfps-public-notice).

### **COMENTARIOS PUBLICOS**

Cualquier individuo, grupo o agencia puede enviar comentarios escritos sobre el ERR a la Ciudad de Salinas, Departamento de Desarrollo Comunitario, División de Vivienda, Attn: Ana Ambriz, Analista de Desarrollo Comunitario, 65 West Alisal St., 2nd Floor, Salinas, California, 93901 o por correo electrónico a [anaa@ci.salinas.ca.us](mailto:anaa@ci.salinas.ca.us). Todos los comentarios recibidos antes del 30 de junio del 2021 serán considerados por la Ciudad de Salinas antes de autorizar la presentación de una solicitud de entrega de fondos a HUD. Los comentarios deben especificar a qué Aviso se refieren.

### **CERTIFICACION AMBIENTAL**

La Ciudad de Salinas certifica a HUD que Megan Hunter, Directora de Desarrollo Comunitario, en su calidad de Oficial Certificador consiente en aceptar la jurisdicción de los Tribunales Federales si se lleva a cabo una acción para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades han sido satisfechas. La aprobación de HUD de la certificación satisface sus responsabilidades bajo NEPA y las leyes y autoridades relacionadas y permite a la Ciudad de Salinas usar los fondos del Programa.

### **OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS**

HUD aceptará objeciones a su liberación de fondos y a la certificación de la Ciudad de Salinas por un período de quince días después de la fecha de presentación anticipada o su recepción efectiva de la solicitud (lo que sea más tarde) sólo si se encuentran en una de las siguientes bases: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador de la Ciudad de Salinas; (b) la ciudad de Salinas ha omitido un paso o no ha tomado una decisión o hallazgo requerido por las regulaciones de HUD en 24 CFR parte 58; (c) el receptor de la subvención u otros participantes en el proceso de desarrollo han comprometido fondos, incurrido en costos o emprendido actividades no autorizadas por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por parte de HUD; o (d) otra agencia federal que actúe de conformidad con 40 CFR Parte 1504 ha presentado una constatación escrita de que el proyecto es insatisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las objeciones deben ser preparadas y presentadas de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sección 58.76) y se dirigirán al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de los Estados Unidos, Oficina de Planificación y Desarrollo Comunitario, por correo electrónico a [RROFSFRO@hud.gov](mailto:RROFSFRO@hud.gov) y [SFCPDMail@hud.gov](mailto:SFCPDMail@hud.gov). Los posibles objetores deben ponerse en contacto con HUD por correo electrónico en [RROFSFRO@hud.gov](mailto:RROFSFRO@hud.gov) y [SFCPDMail@hud.gov](mailto:SFCPDMail@hud.gov) para verificar el último día real del período de objeción.

Megan Hunter, Directora de Desarrollo Comunitario  
Oficial Certificador  
Ciudad de Salinas, Departamento de Desarrollo Comunitario  
65 West Alisal, 2nd Floor  
Salinas, CA 93901  
(831) 758-7334